

AFP **Crece**r

CREDECIAL DE PRESIDENTE EJECUTIVA

Nombrado por la Junta Directiva,
Sesión #204 del 23 de febrero de 2018.

Alameda Manuel Enrique Araujo #1100, San Salvador, El Salvador
www.creecer.com.sv

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, CERTIFICA:

55571453

Que en el punto PRIMERO de la sesión de Junta Directiva número DOSCIENTOS CUATRO, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, la Junta Directiva aprobó por unanimidad nombrar como Presidente Ejecutiva a la licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano, quien es mayor de edad, Licenciada en Economía, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero novecientos ocho mil setecientos setenta - ocho; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero noventa mil quinientos sesenta y siete - cero cero dos - seis. De acuerdo al literal "a" de la cláusula vigésimo octava del Pacto Social corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, al Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma Social, quienes podrán celebrar de manera conjunta o separada toda clase de actos y contratos, y contraer toda clase de obligaciones; abrir y cerrar cuentas corrientes y cualquier clase de depósitos; girar, depositar y retirar sobre los mismos, aceptar, descontar, redescantar y avalar letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles de obligación a favor o a cargo de la sociedad; otorgar poderes especiales o generales; conferir o revocar los poderes de administración que se confieren a los gerentes o subgerentes, adquirir bienes inmuebles, muebles, valores o derechos a favor de la sociedad; vender, hipotecar, gravar, enajenar en cualquier forma los bienes inmuebles de la sociedad; obtener a nombre de la sociedad toda clase de préstamos; avalar y afianzar todo tipo de obligaciones hasta por el monto equivalente a su patrimonio neto, y en general, realizar todas las actividades propias del objeto exclusivo de la sociedad, las facultades antes mencionadas se deberán entender como meramente enunciativas y no limitativas a todas aquellas otras necesarias para el cumplimiento de la finalidad y objeto exclusivo de la sociedad; siempre y cuando no se contrarie la Ley, para lo cual se le confieren las facultades generales del mandato.

Y para ser entregada al Registro de Comercio, se extiende la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciocho.


José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Secretario



DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA, quien es de sesenta y tres años de edad, Economista, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y es portador de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento sesenta y siete mil treinta y tres -nueve; quien actúa en su calidad de Director Secretario de la Junta Directiva de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar como AFP CRECER, S.A. de este domicilio y nacionalidad Salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho - ciento dos - seis, personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Matriz de Modificación del Pacto Social, otorgado ante los oficios notariales del Licenciado José René Rodríguez Mendoza, a las nueve horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, inscrito en el Registro de Comercio al número CUARENTA, del libro TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, mediante el cual se tienen incorporadas en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad; en el que consta: i) Que la naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio de la sociedad son los antes expresados; ii) Que corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, al Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma Social así como también otorgar poderes especiales o generales; y iii) Que las credenciales, certificaciones y constancias de toda clase serán expedidas y firmadas, ya sea por el Director Presidente, Presidente Ejecutivo, Director Vicepresidente o por el Director Secretario de la Junta Directiva o al Director que la Junta designe; b) Credencial de Elección de Junta Directiva, inscrita en Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del libro TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en la cual consta que se eligió a José Carlos Bonilla Larreynaga, como Secretario. San Salvador, veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.



Edificio AFP Crecer, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo No. 1100, San Salvador, El Salvador.

PBX: (503) 2210-2121 FAX: (503) 2210-2999

Línea de Atención: (503) 2211-9393

www.crecer.com.sv

E 0002754



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y cincuenta y un minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE NOMBRAMIENTO de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0081739666, del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las diez horas y trece minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, según asiento número 2018390859.

[Handwritten signature]

Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 5 DEL LIBRO 3858 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 13 AL FOLIO 14 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.
eq.

[Handwritten signature]

Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

